

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE EDUCADOR SOCIAL**, ha acordado:

PRIMERO. – **Desestimar la reclamación** de la pregunta número 20 del primer ejercicio tipo test, realizada por la aspirante con DNI nº ****1972*, que exponía lo siguiente:

"Se tenga en cuenta la siguiente: en la pregunta número 20, en el enunciado de la misma, se pregunta según la ley de dependencia, en que grado estaría una persona con dependencia severa, que no quiere el apoyo permanente de un cuidador, cuando según el enunciado de la ley sería no requiere el cuidado permanente de un cuidador, por lo que cambia el sentido de lo que se está preguntando sustancialmente".

Su reclamación queda desestimada, por el siguiente motivo:

Conforme la LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia *publicada en el BOE nº 29 de viernes 15 de diciembre de 2006*, dice textualmente en su artículo 26, 1 b) "quiere".

Artículo 26. Grados de dependencia.

1. La situación de dependencia se clasificará en los siguientes grados:
 - a) Grado I. Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
 - b) Grado II. Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
 - c) Grado III. Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

SEGUNDO. – No habiendo más alegaciones al primer ejercicio, se considera como válida la plantilla de respuestas correctas publicada el 21 de junio de 2022.

TERCERO – Las notas obtenidas por los aspirantes en el PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición, son las siguientes por orden de puntuación:

DNI	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA
12396851N	40	10	0	7,500
11973610V	36	1	13	7,150
08814280J	38	10	2	7,100
70910851B	36	9	5	6,750
45686493Y	35	6	9	6,700
47301731T	35	9	6	6,550





AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

45680123F	34	6	10	6,500
11947875L	36	14	0	6,500
71153877L	33	7	10	6,250
21742580J	32	6	12	6,100
12413923H	33	10	7	6,100
70875459Q	32	11	7	5,850
71459372M	32	12	6	5,800
71036218M	32	15	3	5,650
70875244P	30	10	10	5,500
45689012H	28	8	14	5,200
45689568E	30	16	4	5,200
70890387V	28	13	9	4,950
71021972L	29	17	4	4,950
71028504L	28	14	8	4,900
07965376Q	27	13	10	4,750
11972400A	29	21	0	4,750
71122478S	27	13	10	4,750
71015157N	28	18	4	4,700
71035344M	28	19	3	4,650
11963563K	27	17	6	4,550
11971706E	28	21	1	4,550
71124104P	26	13	11	4,550
71954489R	26	14	10	4,500
11972726F	27	18	5	4,500
70893722V	26	16	8	4,400
11969585V	24	14	12	4,100
71041260X	25	20	5	4,000
71028406J	24	18	8	3,900
70940061B	24	19	7	3,850
71362102W	21	8	21	3,800
71040417H	23	16	11	3,800
11965633K	23	17	10	3,750
11963371J	23	20	7	3,600
70893974Q	21	13	16	3,550
70888289N	22	21	7	3,350
45690049C	21	17	12	3,350
71045940K	19	13	18	3,150
45682338Z	22	26	2	3,100
71032830K	20	18	12	3,100
70918134A	20	20	10	3,000
78218434B	21	25	4	2,950
71020200H	20	22	8	2,900
45573212T	19	20	11	2,800
70901155K	17	13	20	2,750
71029827P	13	7	30	2,250





21742064A	16	19	15	2,250
12408149V	17	24	9	2,200

CUARTO. - Conforme establecen las bases de la bolsa de empleo en su punto 5.3 de la fase de oposición, "Los aspirantes que no alcancen 5 puntos serán eliminados definitivamente de la prueba". Con lo que continúan en la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio los siguientes 17 aspirantes:

DNI	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA
12396851N	40	10	0	7,500
11973610V	36	1	13	7,150
08814280J	38	10	2	7,100
70910851B	36	9	5	6,750
45686493Y	35	6	9	6,700
47301731T	35	9	6	6,550
45680123F	34	6	10	6,500
11947875L	36	14	0	6,500
71153877L	33	7	10	6,250
21742580J	32	6	12	6,100
12413923H	33	10	7	6,100
70875459Q	32	11	7	5,850
71459372M	32	12	6	5,800
71036218M	32	15	3	5,650
70875244P	30	10	10	5,500
45689012H	28	8	14	5,200
45689568E	30	16	4	5,200

QUINTO. - Se convoca a los aspirantes que han superado la primera prueba para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO**, que tendrá lugar el **LUNES, 18 DE JULIO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA (C/ OBISPO ACUÑA, 2)**.

El llamamiento de los aspirantes comenzará por la letra "V", tal como establece la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 153, de fecha 28 de junio de 2021, vigente en el momento de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora (Nº 35, de fecha 21 de marzo de 2022).



SEXTO - Se convoca a los aspirantes que participen en el **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición, para la **LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA (C/ OBISPO ACUÑA, 2)**. Los siguientes días y hora:

MARTES, 19 DE JULIO DE 2022

Llamamiento único a las 10:00 horas, deberán presentarse los aspirantes reseñados a continuación y que vayan a realizar la lectura del segundo ejercicio este día:

NÚMERO DE ORDEN	DNI
1	71153877L
2	11973610V
3	45689012H
4	70910851B
5	70875244P
6	47301731T
7	12396851N
8	71459372M
9	11947875L

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2022

Llamamiento único a las 10:00 horas, deberán presentarse los aspirantes reseñados a continuación y que vayan a realizar la lectura del segundo ejercicio este día:

NÚMERO DE ORDEN	DNI
10	12413923H
11	45686493Y
12	45689568E
13	45680123F
14	70875459Q
15	71036218M
16	21742580J
17	08814280J

En Zamora, a 27 de junio de 2022

Fdo. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Zamora).

